



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten 30 días.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PENSA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Avísamos á los suscritores de los pueblos en que no tenemos correspondencia, y á quienes tenemos avisados sus descubiertos, los saldamos en seguida si no quieren verse incluidos en la lista de los morosos que venimos publicando. Rogamos á todos los demás y á los que nos adeudan por otros conceptos se sirvan saldar sus cuentas.

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del dia 27 de julio.

A las 8 y 38 minutos se reanuda la del 24 para continuar viendo y fallando la causa instruida en el juzgado de Caravaca, por robo y homicidio de Francisco Alvarez y Alvarez en su casa cortijo de Rollo Blanco. Habiendo comparecido la mayor parte de los testigos interesados por el misterio fiscal, continuó el período de las pruebas con el examen de ellos. Los peritos Andrés Navarro, Pedro Navarrete Campos, María Ana Alvarez sobrina del finado, Victoriana Sanchez que dormía con la anterior en la noche del 15 de enero de 1873 en que se cometió el crimen, Pedro Alvarez y Alvarez, primo del muerto y alcalde pedáneo de aquel partido, Salvador Sanchez Lopez y Francisco Lopez Valero.

De los testigos que anteceden debemos hacer mención especialísima del pedáneo Pedro Alvarez, pues por su declaración en la vista, la que consta en el sumario, y diligencias que aparecen practicadas por él, con las cuales se dio lugar al descubrimiento del delito, hemos podido formar una idea ventajosísima de esa celosa autoridad, sintiendo que no todos los que ocupan análogos puestos sepan llenar su misión con la diligencia y acierto de Pedro Alvarez.

Después de estos testigos se presentó también Pedro Hernandez Rubio, intercesado por la defensa de Justo Pastor Navarro. El Sr. Presidente declaró terminado el período de las pruebas y concedió la palabra al distinguido abogado fiscal Sr. Ayllon para que sostuviera ó refutara sus conclusiones en vista de los nuevos informes adquiridos en la prueba.

El Sr. Ayllon empezó su disertación manifestando que la causa que les ocupa era mas grave é interesante que las de los dias anteriores, por la multitud de tristes circunstancias que la rodeaban. Dijo que el sitio que ocupaba estaba sembrado mas que de flores de espinas, pues en él se experimentaba gran dolor, por lo cual dudaba si había hecho ó no bien en aceptarlo, y señalando al de enfrente decía, allí está la defensa, llevando el óbolo al desgraciado, lo cual es mas dulce: sin embargo, en este sitio, añadia no había de faltar el fiscal por nada ni por nada á los deberes que le impone la ley.

Entrando á considerar sobre el cúmulo de crímenes que se venían juzgando dijo que no parecía sino que el hombre se separa mas y mas de los deberes que le impone el decálogo, y ejecuta crímenes horribles en la calle, en el sagrado, en el hogar, sin temor ninguno. Para iluminar la conciencia de los jurados relata el hecho partiendo de la vida tranquila y sossegada que disfrutaba el honrado labrador Francisco Alvarez y Alvarez, que estaba ageno de la suerte que le preparaban, que ignoraba estaban contados sus dias, por aquellos mismos á quienes venia prestando señalados favores. Habia un dependiente miserable que de acuerdo con otros como él, y con algunos extraños concierda el crimen para la noche del 15 de enero de 1873, en la que la inmundicia caravana se dirige al cortijo de Rollo Blanco, quedándose en el molino Mariu Fernandez. Llegan los otros, hacen la farsa de atar al mulero Francisco Robles y tres malhechores se dirigen al lecho de Francisco Alvarez y le dan golpes con las carabinas y otro le asesta una puñalada en el estómago, y ensañándose dan lugar á que la Providencia sin duda ocasionada se disparó una escopeta, hiriendo á uno de los culpables, y sea

motivo para que el celoso pedáneo de aquel partido, prendiendo al herido y recibiendo declaración, pueda descubrir á los demás que huyeron de la casa al temer ser descubiertos por aquel fracaso.

No creía el Sr. Ayllon necesario entrar á examinar la prueba, para demostrar que los allí sentados eran los autores del hecho, pero sin embargo se ocupó de cada uno de ellos, para hacer ver los cargos que resultaban en su contra. Respecto á Justo Pastor Navarro que la prueba era concluyente y no dejaba lugar á duda de que fue uno de los que entraron; de Robles dijo que era un indigno y vil, y que su descarte de las ampuzas de que era objeto era injusto, pues pudo dar cuenta de ellas á la autoridad ó á su amo; que Fernandez Moya fué reconocido como el jefe de la cuadrilla, el que había dado la puñalada del vientre, y el que propuso la muerte de Justo Pastor Navarro para evitar los descubrimientos, habiendo sido reconocido por los testigos María Ana y Victoriana; que Trujillo fué el que ató los cordales á Robles, estando así probada la estancia de todos ellos dentro de la casa; que Benito Quirós, Vicente Sanchez y Esteban Fernandez quedaron fuera, y que Mario Fernandez, que es el que tenía el molino y casa próximos, si bien este no estaba confeso, era menester hacer ver que su argucia, su maquiavelismo, no eran bastantes para deshacer los cargos, pues en su contra estaban las declaraciones de que fué el que buscó á los demás para concertar el crimen contra su amo, y además la poca prisa que tuvo para prestar socorro cuando tuvo noticia del suceso por el pastor de la casa, suceso del cual tenia perfecto conocimiento y al que si no asistió fué por cobardía para cometer el crimen y preparar así la coartada: los demás son criminales, decía el Sr. Fiscal pero han confesado; este no y además tenia recibidos señalados favores que ha contestado con la mas negra ingratitude.

Entrando á considerar legalmente el delito, dijo que á todos había que considerarlos autores del hecho por estar probado el concierto que hicieron para efectuarle y para repartirse el robo, y comprender todos los casos del artículo 13 del Código. Dijo que las defensas de Robles y de Mariu lo negaban y para desvanecerlo no había mas que fijarse en que si Robles no hubiera abierto las puertas no se habría efectuado el hecho, así como tampoco si Mariu no hubiese ido á buscarles, les hubiese albergado en la casita ayudándoles y preparándolos, razon por la que están comprendidos en los casos 1.º y 3.º del citado art. 13. Detúvose á examinar los calificativos de cómplices y encubridores de los arts. 15 y 16 y resultando que no les comprendían dijo quedaba probado había que considerarles como autores.

Pasó á la calificación y dijo que el fiscal le había dado la de robo con homicidio, y para comprobar esta tesis leyó el art. 515. Anticipándose á lo que pudieran decir las defensas para negar que hubiera robo, porque así no considerasen el acto de llevarse solo las escopetas que había en el cuarto de Alvarez, dijo que en el delito de robo con violencia no imprime carácter la cantidad robada, y además que era indiferente se calificase de robo con homicidio ó no, pues implica lo mismo que si se le dá el de asesinado con alevosía, porque para los procesados sería lo mismo. Que para su calificación había las circunstancias genéricas de ser de noche, en despoblado, en cuadrilla, pues eran siete desconfiando á Mariu que se quedó en su casa, y á Robles, y con jefe reconocido. Añadió que procurando ser equitativo no había podido sujetar á todos á igual responsabilidad, pues si bien había concierto para robar, no está probado lo hubiera para matar, así que encuentra menos responsabilidad en los cinco que no entraron á matar, para esos debe tener la circunstancia atenuante, pues de lo contrario el cuadro sería un extremo horroroso y repugnante, y él se estremecería; para los otros cuatro no podía haber mas que circunstancias agravantes, no podía haber compasión, pues no escucharon los clamores de la víctima y él frío como el mármol, tenía que ser inexorable. De no admitir el carácter de robo consumado habría que darle el de robo frustrado con asesinato. Por último, dijo, que Navarro Celdrán, Fernandez Moya y Trujillo tenían además la agravante de reincidencia.

Concluyendo su extenso informe dijo que no era necesario esforzarse sobre la gravedad del proceso, pues no quería apelar á conmover las pasiones, porque confiaba en que los jurados todos eran hombres honrados y querrian retirarse con la cabeza erguida y la íntima convicción de haber desempeñado fielmente sus deberes; que la elección no les era dudosa, á un lado tenían la honra, al otro la ignominia.

Leyó sus conclusiones y entregando las al Sr. residente este dió la palabra á la defensa de Justo Pastor Navarro Celdrán (á Pedro el Paulin, la cual estaba encomendada al joven licenciado D. Antonio Garcia Alix, representando al procesado el procurador D. Tomás Atenza. El Sr. Alix empezó haciendo consideración que había accidentes que probaban solo fué tentativa en vez de robo frustrado el hecho, y que por tanto no puede considerarse como de los incluidos en el art. 515, que las escopetas no podrían apreciarse como cuerpo del delito; que la miseria y la ignorancia estaban dibujadas en los semblantes de los procesados; y aquí, citando á Victor Hugo, dijo que este acercándose á uno de los patibulos leyó en una de sus columnas ¡La viseria! y en la otra ¡La Ignorancia! y desde luego las consideró como causas de muchos delitos. Añadió que su defendido vivía tranquilo con su familia cuando en la noche del 15 fué Fernandez Moya y diciéndole fuera á la Cañada donde se divertirían con un capellan que iba ha hacer juegos, se lo llevó; pero que al conocer que no era el camino de la Cañada el que llevaban y querer separarse fué amenazado por aquel con la escopeta y tuvo que elegir entre acompañarlo á cometer el delito ó la vida, y el instinto de la propia conservación le hizo ser un autómatas, aumentando su decision el pensar en la necesidad que tenía de asistir á sus hijos y á su esposa, razon por la que lo encuentra exento de responsabilidad por comprenderle el caso 1.º del artículo 8.º de Código al obrar impulsado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor. Añadió que de no admitirse esa circunstancia como eximente no podrían negarsele como atenuante que era el que tenía mas repugnancia lo probaba, decía el Sr. Alix, el que teniendo que se fuera, ó que huyera, lo entraron el primero en la casa y culpaban á su defendido del golpe de esencia mortal que recibió Alvarez en la cabeza en medio de la lucha, pero que no debía tomarse en cuenta el dicho de los co-reos por la falta de veracidad que desde luego se les atribuye al considerarlos así. Que en caso de haber tenido intencion de matar habría disparado un tiro, razon por la que concurría en su defendido la circunstancia atenuante del caso 3.º del art. 9.º ó sea la de no haber tenido intencion de causar un mal de tanta gravedad.

Mi defendido, añadió el Sr. Alix, se presenta con nobleza, pues si se va á castigar el crimen cometido es porque él abre á los tribunales un ancho campo, hijo desde luego de su tranquilo de su conciencia, y en su virtud deduce de allí otra circunstancia atenuante, la de su explícita confesion. Dijo que su defendido era lo mas probable que hubiese recibido las heridas que tenía de aquellos que le llevaron por la fuerza, y que se las hicieron cuando no les servía y en vista de que no había cumplido, para que no les daltase, así que se encuentra en la circunstancia mas crítica que podían imaginarse castigado por aquellos y presentado por el ministerio fiscal de un modo tan horroroso que esperaba hubiesen prorumpido como el pueblo judío, crucificado.

Para demostrar que no eran culpables citó la guerra á la propiedad que se había predicado por aquella época, especialmente por aquellos pueblos, y que la ignorancia de esos hombres hizo ser aprovecharan de esas fatales doctrinas. Si se hubiera de exigir la responsabilidad á los verdaderos delincuentes, cuántos mas, decía, vendrían á sentarse en ese banquillo! Dando término á su informe leyó las conclusiones que entregó al Sr. Presidente.

(Se concluirá.)

Nos extraña que no permitiendo la ley municipal el que puedan tener licencia mayor número de la tercera parte de concejal, sean tan pocos y con tanto trabajo los que acuden á las sesiones, y tan escasos los que otorgan á las comisiones el honor de dar crédito al señor

En la madrugada de hoy hemos recibido el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

Madrid 29 á las 6 y 51 t.

El banco ha hecho un convenio con el gobierno para satisfacer los préstamos del Tesoro y recoger las garantías.

La bolsa sube.

Zuloaga.

En la semana anterior han entrado en el hospital un hombre el día 22, procedente del partido de S. Benito, con heridas y contusiones, y tres el día 26, traídos del Javalí Nuevo, todos aporreados por palos y un legón que son las armas que se dice mediaron, siendo el motivo al parecer una cuestión de agua.

Los incluidos en las edades de 22 á 35 años que tengan alguna de las condiciones que les libran del servicio deben tener preparados los documentos justificativos para presentarlos en el juicio de exenciones, en el cual oír el ayuntamiento de esta capital esas alegaciones.

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de abril último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo	23,48	22,95
de cebada	10,16	9,90
de centeno		11,33
de maíz	14,79	13,64
Kilogramos de garbanzos	0,58	0,25
de arroz	0,44	0,49
de carnero	1,82	1,21
de vaca	1,44	1,44
de tocino	1,59	1,41
de paja de trigo	0,03	0,04
de id. de cebada	0,03	0,03
Litro de aceite	0,80	0,83
de vino	0,28	0,28
de aguardiente	0,75	0,73
Precio máximo del trigo, en Cieza	25,43	
mínimo de id. en Caravaca	21,39	
máximo de la cebada, en Lorca	10,81	
mínimo de id., en Mula	8,99	

No sabemos si para abreviar la publicación ó porque en junio no celebró sesiones la comisión provincial, lo cierto es que publicado en el «Boletín oficial» del 25 el extracto del acta de la sesión de 30 de mayo, se publica en el de ayer miércoles el de la sesión de 1.º de julio, sin que en los «Boletines» intermedios haya aparecido ninguno.

Al Sr. Administrador de correos no venimos hoy en el sensible caso de dirigir la otra nueva que ya, esperando de su celo se servirá poner correctivo. Es el caso que nuestra antigua y apreciable suscritora de esta capital D.ª Andrea Gutrao, reside hoy en S. Javier y allí le venimos enviando el periódico desde que marchó, y se nos queja de faltas de números y de recibir juntos dos y tres.

El Sr. Administrador sabe, y si no lo sabe puede preguntarlo, que nosotros entregamos todas las tardes antes de las 4 las números de la línea de Cartagena, cuyos expedientes no salen hasta la madrugada y mañana del siguiente día, luego los depositamos con once ó mas horas de anticipación. Nosotros sabemos que ni a esa señora ni a ningún otro suscriptor dejamos de servir el número porque los cuenta el oficial de prensa, los cuenta el que los cierra, y los recuenta y revisa el propietario de LA PAZ, quedando así completa seguridad del envío y que la culpa no está en nosotros lo prueba mas y mas la circunstancia de llegar á su destino juntos los números de dos y tres dias cuando aquí los entregamos diariamente.

Una vez mas suplicamos y esperamos del celo del Sr. Administrador haga se nos mire con compasion por los conductores y carterías, que es donde podrá estar la falta.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia y plaza de Cartagena me comunica lo siguiente:

«El brigadier segundo cabo me dice lo siguiente en telegrama que acabo de recibir.—El general en jefe me encarga participe á V. E. haga entender á los

alcaldes, ayuntamientos y autoridades militares de esa provincia, que serán sometidos ante el consejo de guerra, si en los movimientos insurreccionales no se conducen con valor y energía, meriendo al es preciso, para sofocar los que puedan ocurrir; haciendo saber al propio tiempo á los pueblos que los que alteren el orden en cualquier sentido que fuese, serán castigados con todo rigor, aun cuando sea necesario para conseguirlo, estar por encima de los consejos de guerra y por las leyes, en nombre de la salud de la patria.—En su consecuencia, sírvase V. S. disponer se publique inmediatamente en el «Boletín oficial» de la provincia el presente telegrama, así como por todos los demás medios de que pueda disponer V. S. por cuanto que no he de tolerar la menor tibieza en el cumplimiento de cuanto se prescribe. Encargo también á cada una de las autoridades á que compete en cada término municipal, me remita noticias y relaciones expresivas de cuanto gente use armas en su demarcación, cualquiera que sea el concepto porque se hallan armados, en la inteligencia de que bien pertenezca al servicio del Estado en sus diversos ramos, ó bien á particulares y hasta el simple cazador, ha de quedar precisamente obligado á concurrir al servicio que se le ordene, y de lo contrario se procederá instantáneamente á su desarme. Recuerdo asimismo la observancia de mis circulares sobre la urgencia con que han de dar todas las autoridades cuantas noticias se refieran á los rebeldes ú orden público, y que por telegrama ó propios me den inmediato conocimiento de haberlo cumplido exactamente; en la inteligencia de que los comandantes militares ó de columna, han de proceder ejecutivamente contra todos los que falten á estos preceptos ó encubran á los contraventores.» Al hacer públicas estas prescripciones, me prometo del celo y patriotismo de todas las autoridades dependientes de la mía, y de los sentimientos liberales de los habitantes de esta provincia, que habrán de tenerlas muy en cuenta; pues en otro caso me hallé decidido á adoptar enérgicas medidas contra quien por su levedad ó falta de celo, se haga acreedor á ellas. Murcia 28 de julio de 1874.—El gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo.

Salud á todos devuelta sin medicina. ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DUBARRY.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa *Revalenta Arabiga*, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, eructos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plusk y la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Adra, provincia de Almería, 31 de octubre de 1867. Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolate*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sírvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vda. S. S. Q. S. M. B.

Práxim de la Héroles, el Vice-consulado de Francia. Cura núm. 78,421.

(Héroles) Valencia, 14 de setiembre de 1874. Una amiga mia que padecía terpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.

JUAN BARTOLOME, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al *chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

D. BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 309—89

La mayor parte de los periódicos se ocupan de los exámenes del llamado príncipe D. Alfonso; de Ministerios de conciliación; de crisis; de dimisiones; del mal estado de la Hacienda; de los viajes del duque de la Torre; de la importancia de los Consejos de ministros, y de otras mil cosas por el mismo estilo.

¿Y ninguno se ocupa de la falta que hace un maricomio!

Si los fabricantes de fósforos comprenden que con el actual impuesto es imposible seguir trabajando, ¿cómo es posible que hayan desistido de cerrar sus fábricas, como aseguran algunos colegas?

Antes que todo, lógica.

Segun datos fidedignos, el número de mozas que corresponde a Madrid en la presente quinta, es el de unos 3.500.

Por supuesto que entre estos mozos ya saben nuestros lectores que los hay de 35 años de edad.

LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

Bajo el título de Sin Brújula pinta El Eco de España a las situaciones revolucionarias como la imagen de un bagel que, hecho de timon, de piloto y de brújula, navega sin rumbo, arrastrado por impetuosas corrientes, para venir a estrellarse en los escollos ó para sumergirse en el abismo.

La Discusion se ocupa del fracccionamiento de los partidos liberales. Para demostrar este aserto dice «que no tienen los partidos monárquicos solución aceptable ni práctica. Apenas se deja oír el nombre de una candidatura, surgen las dificultades. Por otra parte, ¿quién ignora que a nombre de una monarquía los carlistas talan nuestros campos.»

El Imparcial la emprende con la libertad de enseñanza combatiendo los proyectos del Sr. Alonso Colmenares.

La Igualdad, atacando a un diario ministerial, dice lo siguiente:

«En nuestros días, y tratándose de la actual situación, hay algo determinado que pone límites a la acción del Gobierno; y ese algo, como ha observado oportunamente un colega, es el manifiesto a la nación publicado poco después de los sucesos del 3 de Enero. Obligabanse en él los hombres que lo suscribían a sostener la obra de setiembre, y en verdad que no hay motivo alguno que remotamente justifique un cambio de actitud en ese sentido.»

La Iberia como es natural, niega cuantos rumores se han esparcido sobre crisis, y califica de inútil tarea todo cuanto sobre el particular se dice.

Para concluir, exclama:

«Se causan, por lo tanto, en vano, y acometen ingrata tarea, lo mismo los que consciente ó inconscientemente se hacen eco de falsas novedades; que no lograrán, de fijo, sus fines sino cuando al servicio de los mismos pongan toda su habilidad, que tampoco sabemos por quién ni cuando fué calificada de metisofelica.»

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

La Bandera Española, contestando al anterior artículo de La Iberia, se expresa de este modo:

«No busque La Iberia, periódico del ministro de la Gobernación, que solo vive y que escribe solo por su dueño, el origen de los pertinaces rumores de crisis en el interés de este ni del otro partido: búsquele en la opinión pública; que tiene perfecta conciencia de que no es este Gobierno de fracción llamado a salvarnos, y que ve con temor y con asombro cada día que trascurre sin que la crisis se haga.»

Y el temor de la opinion está por demás justificado.

Este perpétuo rumor de crisis es lógico y natural.

El Pueblo ataca a los partidarios de la restauración alfonsina.

La Civilización contesta a El Imparcial sobre su célebre solución, y dice que debe estar ya arrepentido de haber roto el tupido velo que cubría a la misteriosa X.

El Tiempo se ocupa de las matrimonios canónicos en la cuestion de quintas.

El Gobierno, como periódico que recibe sus altas inspiraciones de gente consagrada a negocios marítimos, habla de sanidad marítima, y pretende que este asunto sea tratado por el Congreso internacional.

Ultimamente, El Diario Español en su artículo que llama La edad, dice lo siguiente, que nosotros presentamos fielmente:

«La estrella de la homogeneidad se eclipsa visiblemente.—Obligados a dar cuenta a nuestros lectores de cuanto en el fondo de la cosa pública late y sucede, hoy, con permiso del señor capitán general, tenemos el sentimiento de decirles, anunciarles y comunicárselos que para los astrónomos más peritos de la política, la situación, el astro de abril empieza a palidecer, empieza a ladearse de su cenit, empieza a inclinarse del lado de su ocaso, como si detrás de la limpia atmósfera en que irradiaba hubiese quien tirase en aquel sentido de una cuerda que lo sujetase. Y esta cuerda ó esta mano que de ella tira inexorable, tiene un nombre que parece un contrasentido, pero que no lo es tanto como parece. Se llama: la intriga conciliada.»

La Prensa se da a cálculos y deduce en consecuencia lo siguiente:

«Quedamos, pues, en que las cosas continuarán como hasta aquí, y que la cuestion política quedará intacta probablemente en el Consejo de mañana, no obstante los cálculos que se hacen en contrario. De todos modos el plazo está próximo, y entonces ya veremos quien se equivoca.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia declarando sin ningún valor ni efecto el de 8 de octubre de 73, por el cual se suspendió en todas las diócesis de España la ejecución de la ley de 25 de julio de 1867 y de la instrucción de 25 del mismo mes y año, relativas a la liberación y permutación de cargas eclesiásticas, restableciéndose, por tanto, en todas sus partes la ley é instrucción mencionadas.

Todos los negocios gubernativos y contenciosos que se hallen en suspenso por efecto del citado decreto continuarán su curso ordinario con arreglo a lo prescrito en las antedichas ley é instrucción; pudiéndose incoar igualmente los que procedieren de conformidad con las mismas.

Por decretos del mismo ministerio se nombra magistrado de la audiencia de Barcelona a D. José Taleiro y Escobar, electo para igual cargo en la de Zaragoza, y para esta vacante a D. Leon José Serrano, electo para Barcelona.

También publica la Gaceta el decreto, suprimiendo la seccion de letrados creada en la secretaría general del ministerio de Hacienda por decreto de 4 de Noviembre último.

Del mismo modo se suprimen las plazas de funcionarios letrados que se crearon por el citado decreto en las direcciones generales del Tesoro, Aduanas, Rentas y Cajas de Depósitos.

Se restablece la Asesoría general del ministerio de Hacienda, la cual empezará a funcionar desde luego a las inmediatas órdenes del ministerio de Hacienda como las demás direcciones del ramo.

La asesoría general constará de un asesor, un coasesor con sueldo, consideraciones y prerogativas que los directores y segundos jefes de las demás direcciones generales, y además del competente número de empleados.

El asesor general, el coasesor y los empleados que se destinen a dicha dependencia con la categoría de jefes de negociado, deberán ser letrados.

La asesoría general tendrá facultades y atribuciones consultivas y resolutorias.

Por otro decreto se nombra asesor general del ministerio de Hacienda a D. Justo Pel yo Cuesta, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia y ex-senador y ex-diputado a Cortes.

Sigue a los anteriores decretos otro suprimiendo la Asesoría de la dirección de la Deuda, y restableciendo la fiscalía con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que tenía al suprimirse por decreto de 27 de Abril de 1873.

El personal de la fiscalía se compondrá: de un fiscal, jefe de administración de primera clase, de un teniente fiscal, jefe de administración de tercera clase, un auxiliar, jefe de negociado de segunda clase, otro de tercera, otro, oficial de la clase de primeros, otro de la de segundos, y dos de la de terceros.

Ha sido nombrado fiscal de la dirección general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administración de primera clase, a D. Primitivo Andrés Cardaño, cesante del mismo destino.

Por decreto del ministerio de la Gobernación, se amplía por seis meses el plazo concedido para el tendido de la primera seccion del cable a Cuba desde la Península a Canarias; de que es actual concesionario D. Alejandro Kendall Mackinnon.

—Por orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que el cargo de jefe único del depósito central de Faros sea desempeñado por un inspector general del cuerpo de Ingenieros de caminos, y ha sido nombrado para el expresado cargo, vacante por fallecimiento de D. Lucio del Valle, el inspector general de segunda clase D. Victor Martí y Font, sin perjuicio de las funciones que desempeña como vocal de la Junta consultiva de caminos.

—Para el cargo de presidente de la comision de Faros, vacante tambien por fallecimiento de D. Lucio del Valle, ha sido nombrado D. Carlos Maria de Castro, inspector general de primera clase más antiguo del cuerpo de caminos, canales y puertos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BRUSELAS 27.—Los representantes de las potencias en la conferencia internacional, despues de la aprobación de sus respectivas credenciales, nombrarán una comision encargada de examinar el proyecto de Rusia.

Despues suspenderán sus sesiones hasta que la comision emita dictamen.

LONDRES 27 (por el cable anglo-español).—El Times dice que la política de Inglaterra respecto a España no debe inclinarse a la intervencion en los asuntos interiores de la Peninsula, pero sí al reconocimiento del Gobierno de Madrid.

Consolidados ingleses, 92 3/8.

Exterior español, 17 1/2.

PARIS 27 noche.—El arzobispo de Paris ha dado una pastoral en la que censura con bastante dureza al Gobierno italiano por su proceder para con la Santa Sede.

Los periódicos liberales dirijen con este motivo cargos al Gobierno francés por permitir estos ataques contra una nacion amiga.

ROMA 27.—El cardenal Antonelli ha recibido hoy al representante de España en el Vaticano Sr. Lorenzana, con quien ha celebrado una conferencia.

KOZUNN (Alemania) 97.—El obispo católico de esta capital, monseñor Joniszewski y el coadjutor Sr. Ladochowski, han sido reducidos a prision la noche pasada, y encerrados en la cárcel de esta ciudad.

ROMA 28.—El diario oficial desmiente la pretendida conversacion de D. Amadeo, a cerca de los asuntos de España con el corresponsal de la Gaceta de Italia, que publicó con el título de «Coloquio con el ex-rey de España.»

RIO-JANEIRO 28 Julio.—La condesa de Eu, heredera de la corona, ha estado muy grave de resultas de un mal parto, habiendo tenido que sufrir una dolorosa operacion.

LISBOA 28.—El Gobierno portugués ha dado órdenes terminantes a las autoridades de la frontera, para que ejerzan la mayor vigilancia, desarmando a los carlistas que se presentan é impidan que estos reciban ningún auxilio.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

HAVRE 27 (tarde).—Ventidas 2.000 sacas de café: el de Rio, a 99; el de Santos, a 107. Mercado, firme.

Han entrado 2.000 sacas.

VERSALLES 28 (2 y 40 tarde).—La mayoría de la Asamblea es favorable a la prorogacion desde el 10 de Agosto al 15 de Noviembre.

Probablemente no será votada la disolucion sin que sea presentada la interpelacion de la extrema derecha.

LISBOA 28 (2 y 50 tarde).—Ha arribado a este puerto con avería, por haber encallado cerca de Estoril, el vapor inglés Gardon Castil, que desde China se dirigia a Londres con carga de té.

Tocó antes en las islas Berlanguas. Transporta cinco pasajeros y 40 tripulantes que quedan a bordo del vapor.

LISBOA 28 (4 y 22 tarde).—Fondos: El interior, a 46'40.

El exterior, a 46'40.

El interior español, a 10'57.

LISBOA 28 (2 y 5 tarde).—La princesa del Brasil parió una niña muerta, sufriendo la extraccion, que la fué hecha por tres médicos.

Su estado era gravísimo está muy drogada.

SERVICIO POSTAL.

PARIS 24.—Despues de ser desechada la proposicion Perier por la coalición monárquica con apoyo del Gobierno, aun teniendo en su favor todas las izquierdas de la Asamblea, el centro izquierdo presentó, como se esperaba, la proposicion de disolucion, que tambien fué rechazada.

Mantuvieron los republicanos ayudados de los bonapartistas, que reunieron 340 votos contra los 369 del Gobierno.

Debe, pues, la Asamblea la continuacion de su existencia, a una mayoría de 29 votos.

Era de esperar se siguiera inmediatamente, la discusion aprobado por el Gobierno, sobre la creacion de una segunda Cámara, y dando al Presidente el derecho de disolucion.

Sabiase por la disposicion de los diversos grupos políticos, que el proyecto, ni siquiera tenia probabilidades de ser admitido porque la extrema derecha y todas las fracciones de la izquierda debían votar en contra.

Quedaba una solución; el aplazamiento, sin el cual la Asamblea se veía obligada a suicidarse, despues del grande esfuerzo hecho en la anterior votacion, visto que no podia adoptar resolución alguna.

Los afectos al Ministerio que comprendieron esta situación, pidieron el aplazamiento de cinco meses, esto es, que el proyecto fuera discutido despues de vacaciones.

El Gobierno, que la vispera insistía en la discusion inmediata, y parecía invariable en este propósito, mudó de opinion y aceptó el aplazamiento, por lo cual la oposicion bonapartista y las izquierdas le obligaron a entrar en la órden del día, que era la discusion de las leyes constitucionales.

Decidió por último la Asamblea suspender sus sesiones despues de votado el presupuesto.

No ha sido todavía fijada la duracion del interregno parlamentario, pero se supone que alcanzará al 28 de Noviembre.

La impresion generalmente producida por estas votaciones no ha sido buena. Es el resultado de la division de los partidos y de la impotencia del Gobierno.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico de Zaragoza dice que se espera en aquella capital a la columna Lopez Pinto.

Dice un colega de Palma de Mallorca que la viruela del ganado lanar hace estragos en los términos municipales de Lluichmajor, Campos y Manacor. El gobernador de aquella provincia ha publicado una circular para atajar el desarrollo de la epizootia, que podria causar desdichadas consecuencias si no se aislara a las reses atacadas de dicho mal.

Anteayer mañana comenzó a recaudarse en Gerona el impuesto de consumos, sin que sintoma alguno viniera a perturbar la proverbial tranquilidad que disfruta aquel vecindario.

Adelanta la formacion en Zaragoza de una asociacion militar para redimirse del servicio militar los mozos comprendidos en la reserva decretada recientemente.

El sábado, sobre las cinco de la tarde, se extrajo del rio Pisuerga y en el sitio denominado de Linares, el cadáver de un jóven que en la misma habia ido a bañarse.

Inmediatamente se presentó el juzgado competente en el referido sitio el que dió órden fuera conducido el ahogado al hospital de Santa Maria de Esgueva.

Nuestro corresponsal de Ayila nos dice que han sido detenidos primero y desterrados despues de aquella capital, unos cuantos sujetos de opiniones carlistas, entre los que figuran dos eclesiásticos. Tambien nos manifiesta que en aquella capital ha sido publicado un bando declarando aquella provincia en estado de guerra.

Leemos en un periódico de Gibraltar correspondiente al día 26:

«Esta mañana, poco despues de las ocho, un soldado del cuerpo de guardia de la Puerta del Mar, se desdudó y se lanzó al agua por una de las troneras que existen en dicho cuerpo de guardia. Segun parece, este individuo no encontró sitio más a propósito para tomar un baño. Dió la banalidad que en ese momento habia varias señoras y señoritas en los alrededores, que forzosamente tuvieron que presenciar una escena tan indecorosa.»

Esta es la urbanidad inglesa.

Le dicen de Badajoz a un colega de provincias:

«A pesar de cuanto se ha dicho sobre arreglos con la Santa Sede, por aquí se asegura que Su Santidad ha dirigido una carta al señor obispo de Badajoz, aprobando su conducta en lo que se refiere a la incorporación a su diócesis de los territorios de las Ordenes militares. Este prelado, al efectuar la bula Quo gravior, ha declarado inoportunas en censuras canónicas y privado de sus licencias a todos los eclesiásticos que, fieles a las intenciones legítimas, no se han prestado a secundar determinadas tendencias.»

Amenazados, sin embargo, por los fanáticos de aquellas localidades, que juzgan servir así ciertos intereses políticos, su situación es tan crítica y lamentable, que están dispuestos los gobernadores y vicarios a renunciar sus cargos si no se les presta el apoyo necesario.»

En Iruracabal del día 25 hallamos las siguientes noticias de Bilbao:

«El vapor Fomento embarcó ayer mañana buen número de viajeros, en su mayor parte expedicionarios a las fiestas de Santander. El San Nicolás salió anoche tambien con bastantes viajeros.»

«Esta mañana se hallaba desierto de vapores el muelle del Arenal. Solo se veía el Luchana, que ha salido para Santander con el correo. Hoy y mañana deben regresar todos los que frecuentan este puerto.»

«Los dos batallones de la reserva que llegaron últimamente, están ya aburratados. El tercero se halla en Portugalete.»

«El tiempo es lluvioso hace dos días y la temperatura ha refrescado bastante.»

Dice El Diario de Zaragoza:

Hace algunos días que por no entrar granos en esta capital, no hay transacciones en el Almudí público, por cuya razon nos vemos obligados a no poder publicar los precios del trigo y demás cereales que diariamente publicábamos.

Estando días pasados los voluntarios de Tarragona destacados en Torredembarra divirtiéndose con sus fusiles apuntándose con ellos unos a otros; a uno se le disparó el fusil y levantó la tapa de los sesos a otro de sus compañeros. Así nos lo dice persona bien informada.

Dice la Independencia:

«A consecuencia de los abusos que venian cometiéndose en la facultad de farmacia libré de Gerona y despues de haberla visitado por órden superior los señores Munner y Perez de los Nuevos, profesores de la Universidad de esta ciudad, se ha dispuesto la suspension de los trabajos académicos de dicha facultad.»

Parece que en Barcelona se ha vuelto a recibir el correo de Francia por la vía terrestre.

En un campo próximo a Porrera, Tarragona, aparecieron hace algunos días cortados casi todos los árboles frutales, ignorándose quienes fueran los autores de este desahogo.

Nos dicen de Barcelona:

Ayer llegó con bastante retraso el ferrocarril de Gerona, a causa de una fuerte tormenta que le cogió desde Arenys de Mar a Caldetas, imposibilitándole la marcha regular. Segun el parecer de los viajeros, debió causar destrozos no insignificantes.

Anteayer se presentó al alcalde de Setjes pidiendo indulto un oficial de la partida faciosa de Josepet del Artea. Tenemos entendido que ese individuo era el único vecino de la villa de Setjes que habia ingresado en las facciones.

En Barcelona se han celebrado con gra pompa los funerales por el eterno descanso del alma del señor marqués del Duero.

Bajo la presidencia del señor gobernador de Salamanca, se reunió anteayer aquella diputacion provincial acordando felicitar al Gobierno.

El domingo en la noche, una de las partidas carlistas que vagan por la provincia de Orense tuvo un encuentro con una columna del ejército, la que la batió matándole dos cabecillas. Nuestras batallas consistieron en un soldado muerto, otro herido y otro contuso.

El nuevo secretario del gobierno militar de Cuenca ha tomado ya posesion de su cargo.

Los carlistas hicieron anteayer algunos disparos en las inmediaciones de Logroño, sin consecuencias.

Once soldados del batallon movilizad de Oviedo, han desertado, seducidos por algunos compañeros suyos en sentido cantonal.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Siguiendo el trabajo de las dragas y buzos en nuestro puerto, han conseguido extraer otro canón pegado a un trozo de cañón que pareciera de mayores dimensiones que los anteriores, efecto sin duda de no haberse sacado la capa petrificada que lo cubría.»

Al parecer, procede del mismo buque de guerra que llevaba los anteriores que se sacaron días pasados, y que se ha encontrado en el mismo punto.

non, trozos de madera de un grosor extraordinario clavados con cuñas y un pedazo de tela con una capa de brea. Todos estos objetos unidos á los anteriores, forman una coleccion bastante para que los ingleses que quieren estudiarlos con detencion puedan formar concepto más ó ménos aproximado de la importancia del buque sumergido. Entre los pedazos extraidos se encuentra uno que tiene más de un metro de grosor, efecto de haberse unido tres tabloncillos extraordinariamente gruesos que los constructores actuales manifiestan no estar colocados con arreglo á los modernos adelantos. Como siguen todavia las investigaciones en el mismo punto, no será extraño que se saque algo más de aquel sitio. Y á propósito de los once cañones que van ya extraidos, según se nos manifiesta, hará cosa de cinco años que un pescador sacó á flor de agua por aquellos alrededores un cañoncillo de bronce, que vendió á un herrero ó fundidor de la Barceloneta. La circunstancia de ser aquel de bronce y los que ahora se han extraido de hierro, hace presumir que no sean todos pertenecientes á un mismo buque de guerra, y que es muy probable que se encuentren otros barcos en el mismo puerto. La noticia de que iban á ser embarcados los carlistas detenidos por disposición del gobernador civil de Barcelona, y que se hallaban en el cuartel de Atarazanas, atrajo el domingo en la tarde una gran concurrencia á la plaza de la Revolución, esperando presenciar el embarque. Algunos soldados con bayoneta calada, tuvieron que despejar aquel punto, siendo entonces embarcados los detenidos, por disposición del Gobierno de la república. Anteayer tarde hubo en Oviedo un alboroto en una romería, siendo sofocado inmediatamente, presos los perturbadores y sometidos á la comision militar. El conflicto ocurrido en Villanueva (Zamora), se ha terminado habiéndose preso á los alborotadores, entre ellos el juez municipal, siendo trasladados á la capital donde se les ha sometido al consejo de guerra. En Toro se han reconcentrado los peones camineros por notarse alguna agitacion en la ciudad. El resto de la division Moltó entró anteayer por la mañana en Cuenca. Ayer de madrugada regresó á Jaen la fuerza que batió á una partida carlista en el castillo Locubin, asunto de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores. Ayer se recibió un telegrama de la autoridad de Sevilla, dando cuenta de lo bien que ha recibido aquel vecindario la noticia del indulto del cantonal Sr. Carrero. El expediente formado por el jefe del departamento del Norte sobre la desaparicion de una caja de barras de plata procedente de Santander, se ha remitido al Banco de España para los efectos oportunos. Ayer conferenció con el ministro de la Gobernacion una comision del ayuntamiento de Andujar en solicitud de armaniento para la milicia de aquella poblacion. La misma comision conferenció con el ministro de Hacienda sobre la cuestion de consumos. Anoche se dijo que la mayoría del partido radical aceptaba por jefe al Sr. Castelar, quedando el Sr. Martos al frente de una pequeña fraccion. Parece que el domingo hubo alguna agitacion en Barcelona contra los carlistas. Con objeto de perseguir las partidas de ladrones que estan apoderados de los montes de la Almorania, término de Castellar, han salido de Málaga algunas fuerzas. Ayer quedó acordado el encasillamiento por consumos de los ayuntamientos de Málaga y Sevilla. Se ha dispuesto en el ministerio de Hacienda que las horas de oficina sean de doce á seis de la tarde y de diez á doce de la noche. Asi mismo el Sr. Zugasti ha dispuesto que los empleados en la direccion de Propiedades entren á trabajar de la mañana, para desde esa hora trasladarse á las once en que empiezan las de tarde. Ya se halla restablecido de su enfermedad el general Caballero de Rodas. Tal vez hoy publicará La Gaceta el decreto autorizando al Banco para recoger los valores vencidos procedentes de préstamos hechos al Tesoro, cuyas garantías volverán á poder del

Estado, debiendo el Banco hacer el pago de dichos valores por cuenta de los 50 millones que tiene que entregar el Estado por la creacion del Banco nacional. En breve publicará el periódico oficial varios decretos sobre asuntos de Hacienda. En Cádiz se ha formado una sociedad para la liberacion de los mozos que entren en la reserva actual. Cada asociado satisfará la cantidad de 1,000 rs. Se dice que el Gobierno francés trata de internar á todos los carlistas que se hallan en las poblaciones de la frontera. Es posible que al Consejo que hoy debe celebrarse, no acuda el señor Alonso Martinez, pues además de atribuirsele muy poca importancia á este Consejo, el señor ministro se halla algo enfermo. Dice un colega, que es posible llegue á publicarse en la Gaceta la nota que el marqués de la Vega de Armijo ha dirigido al Gobierno francés, expresándole los agravios que tiene España de las autoridades de la frontera. Ayer tarde se presentó al señor ministro de la Guerra, un ayudante del general en jefe del ejército del Centro, que ha llegado á Madrid con pliegos para el Gobierno. Se dice que una compañía inglesa, ha hecho proposiciones ventajosas para la limpia del puerto de Santander. Un colega ha recibido cartas de Manila con fecha 8 del mes próximo pasado. En ellas se dice que la audacia de los moros de Joló ha llegado hasta tomar la ofensiva el 22 de Mayo, atacando é incendiando un establecimiento español de la isla Balabac. De la refriega resultaron—dice una de las cartas—bastantes muertos y heridos por una y otra parte, asbien de los moros—dicen—murieron más: los que atacaron se calculan en 500 á 600. En el vapor que trajo la noticia, el día 28, llegaron 14 heridos de los nuestros. En el mismo día volvió á salir el vapor con dos compañías. Es ya de absoluta necesidad una expedicion formal, si se les ha de poner á raya y sostener nuestro prestigio; necesidad reconocida, no de ahora, sino de hace tiempo: veremos cómo toma el asunto el nuevo capitán general que se espera. Llamamos la atencion del Gobierno sobre un asunto de tanta importancia y trascendencia. Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una circular á los jefes económicos de provincias, recomendándoles la mayor actividad en la cuestion de encabezamiento de consumos. No es cierto como se ha dicho estos dias que el general Zavala haya presentado la dimision de su cargo, habiendo por el contrario dado cuenta al Gobierno de todas sus operaciones y de las que se propone emprender. Dicese que las reformas introducidas por el Sr. Alonso Colmenares en el proyecto de decreto sobre regulacion de la ensenanza libre, consisten en el restablecimiento de las listas, y de las faltas y el turno riguroso en el orden de estudiar las asignaturas. Los seis soldados que fueron heridos en el pequeño encuentro habido el día 24 entre las facciones y las fuerzas del regimiento de Galicia, que ocuparon á Algorta, han sido conducidos á Portugalete. Han salido para su destino, muchas de las personas detenidas en esta capital como carlistas. Hoy regularmente se publicará el bando del alcalde primero ampliando el plazo para las operaciones de la quinta. Ayer continuaba el general Zavala enlogroño y el general Moriones en Oñite. Ayer celebró una conferencia con el Sr. Ulloa el representante del Brasil. Ayer se hallaban bastante animados los círculos republicanos, no sabemos con qué motivo. Ya se halla restablecido de su enfermedad el general Caballero de Rodas. Hoy debe llegar á Madrid el señor duque de la Torre. Dice un colega que se piensa en

dar gran impulso á las operaciones contra los carlistas. Los mozos de Valencia comprendidos en la actual reserva han consultado al Gobierno por medio del comandante de marina de aquella poblacion, si pueden entrar como voluntarios en la marineria. Anteayer estaba aparejando en el Ferrol la fragata Blanca, de donde zarpará á la mayor brevedad con rumbo á las islas Terceras, con objeto de instruir á los guardias marinas que acaban de salir de aquella escuela, y cuyo viaje durará dos meses. Han formado una junta de redencion los alistados del distrito de la Universidad de esta capital para la presente reserva, admitiéndose en ella á los alistados de todos los distritos de Madrid. Las bases constitutivas se darán á conocer en una junta que se celebrará al efecto. Ayer estuvo despachando en la Moncloa, con el señor ministro de Ultramar, el secretario general de dicho departamento, Sr. Leon y Castillo. A la tripulacion del vapor Colon aún no se le han satisfecho sus haberes, por no haberse recibido en el departamento de San Fernando, donde se encuentra, las correspondientes liquidaciones y libramientos. Anteayer terminó sus sesiones la diputacion provincial de Madrid. Según un periódico republicano, los individuos de opiniones carlistas presos en el Puerto de Santa Maria, han sido puestos en libertad. El general Echagüe ha publicado una carta en uno de nuestros colegas refutando de los carlistas el que habla presidarios disfrazados de guardias civiles en el ejército. Ayer celebró una conferencia con el ministro de la Gobernacion el general Soria Santa Cruz. Se asegura que el obispo y dean de Coria han abandonado aquella diócesis por temor de que les molesten por cuestiones políticas. El auditor de guerra Sr. Betegon, que servia en el Norte, ha sido destinado al ejército del Centro. Ayer fueron condeidos á los asilos del Pardo 59 pobres recogidos en las calles pidiendo limosna. Mañana debe publicar la Gaceta un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, destinando á la reparacion de los templos los fondos de la suprimida caja de aquel ministerio, llamada de Ramos especiales. El Sr. D. Antonio María Ojeda ha sido repuesto en el cargo de contador de primera clase del tribunal de Cuentas. Para la vacante que en el cuerpo de archiveros bibliotecarios ha dejado el fallecimiento del Sr. Egnilaz, se ha nombrado al Sr. D. Juan Tró y Hortelano. Si no resulta aprobado el presupuesto de la milicia nacional, se procederá inmediatamente á su modificacion. Han sido promovidos á inspectores generales del cuerpo de caminos los Sres. D. Jacobo Gonzalez Arnao, en la vacante de D. Lucio del Valle, y en la vacante de aquel el Sr. Peironcelly. Hoy debe tomar posesion de la capitania general de Valladolid, el general Burgos. No es cierta la noticia publicada anoche por La Correspondencia referente á que el Sr. Castelar marchará desde Alicante al extranjero. Dicho señor regresará á Madrid con el señor Maisonnave el viérnes próximo. En la Coruña han sido presos y conducidos al castillo de San Anton algunos curas y dos abogados acusados de complicidad en la insurreccion carlista. Ayer no llegó á Madrid el correo de las Baleares, por no haber podido enlazar con el de Valencia. Se ha concedido dos meses de próroga á la licencia que como herido disfruta el brigadier don Antonio Moltó. Han sido nombrados ayudantes de

campo del general Pasaron los capitanes D. Juan Carrillo y D. Fortunato Trigo, y del duque de Gor el comandante de caballeria D. Luis Fernandez y Villavicencio y el teniente de infanteria D. José Lopez Carrizosa, destinando además á sus órdenes al teniente coronel graduado, comandante de infanteria, D. Ramon Casanova. Ha sido nombrado jefe de la reserva de Toledo, el teniente coronel de reemplazo D. Antonio Ocon, en la vacante por haber sucumbido en Cuenca el anterior jefe D. Francisco de la Peña Arévalo. Se ha destinado el segundo batallion del regimiento de Aragon, al comandante D. Demetrio Cuenca, en la vacante por ascenso á teniente coronel de D. José Campo de Santos. Se ha abierto un crédito para la construccion de las obras de defensa del castillo de la Mola de San Sebastian. Se ha aprobado una propuesta de ascenso y varias de destino de varios jefes y oficiales de ingenieros. Se ha destinado á la comandancia de ingenieros establecida en Bilbao, dos jefes y dos empleados subalternos. Se ha remitido al ministro de Hacienda el expediente relativo á la adquisicion de un edificio que ocupa en Sevilla la capitanía general. Se han aprobado las cuentas generales de las obras extraordinarias y ordinarias ejecutadas en las fortificaciones y edificios militares de Cuba durante el ejercicio de 72 á 73. Se ha remitido á informe del director general de Ingenieros el escrito de D. Rafael Blanco, manifestando haber inventado un sistema de troqueles para la guerra de calles. Se ha aprobado la creacion de una seccion de artilleria en Puerto-Rico. Se ha dispuesto que el teniente coronel D. Rafael Villalain, pase á comision activa quedando á las órdenes del director general de Caballeria. Se ha aprobado el acta de oposicion para ingreso en el cuerpo de Sanidad de los 23 licenciados en medicina y cirujia que han obtenido el número de puntos necesario. Se ha destinado al hospital militar de Pamplona al médico mayor don Nicasio Landa y Alvarez, al que se le ha concedido autorizacion para pasar á Ginebra con objeto de asistir á la conferencia que ha de celebrarse el próximo Agosto en el Instituto de derecho internacional en el expresado punto. La Gaceta de hoy en su seccion oficial, publica las siguientes noticias referentes á la guerra: Aragon.—El capitán general participa que ayer por la tarde llegó á Zaragoza, el general Lopez Pinto con el regimiento de infanteria de Almansa, conduciendo los rescatados de Cuenca y prisioneros carlistas cogidos en Salvacañete. La poblacion los ha hecho un recibimiento entusiasta. Galicia.—El capitán general manifiesta que formadas dos columnas en Celanova, mandadas por el gobernador militar de Orense y por el comandante de la Guardia civil, Quiroga, salieron á perseguir combinadamente á la faccion de dicha provincia, la que en la noche del 25 trató de sorprender á la columna del comandante en las inmediaciones del monte Forriolo. Roto el fuego que duró una hora, el enemigo se desanimó marchando al parecer hacia la linea como en direccion á Portugal, recogiendo y llevándose varios heridos y dejando muertos en el campo á los cabecillas Valerico y Fairapeiro, que fueron identificados y conducidos á Celanova. La columna ha tenido un artillero muerto y un guardia civil herido grave. La columna de Monterroso en la provincia de Lugo, batió en término de Antas á un grupo faccioso mandado por Vazquez, que á la voz de alto, hizo fuego á la tropa y en la fuga dejó en poder de esta varios prisioneros. Por despacho posterior del mismo capitán general, se sabe que la faccion de Arana, al avistar el día 25, próxima ya la noche, con la columna del teniente Tenorio huyó en precipitada fuga abandonando el caballo y armas del cabecilla. Perseguida muy de cerca dicha partida, al llegar á Grava, dejó en poder de la tropa 31 armas de fuego de diferentes calibres, varias blancas, gran número de cartuchos, 36 boinas, correajes, cananas, morrales y papel timbrado, cuyos efectos fueron

sin duda arrojados en la dispersion de dicha gavilla, que se supone disuelta á consecuencia de esta batida y próxima persecucion. Ha sido promovido al empleo inmediato, el director subinspector de ingenieros D. Angel Rodriguez Quijano. La Gaceta de hoy en su seccion de noticias publica las siguientes: Han sido conducidos á Toledo, y entregados al consejo de guerra 13 individuos de Huerfana de Valdecarábanos y cinco de Yepes, á consecuencia de haber intentado turbar el orden en sentido carlista. Una partida carlista atacó ayer á Miéres, provincia de Oviedo, y un grupo de voluntarios los rechazó á la bayoneta, desalojándolos de las casas próximas al ayuntamiento, de que ya se habian posesionado. Se asegura que al retirarse la faccion chocó con la columna de Lena que la ha batido y dispersado. Dice el gobernador de Vitoria que se le han presentado las mujeres de dos migueletes y la madre de otro, expulsadas de Tolosa y conducidas por fuerzas carlistas hasta las afueras de la ciudad. Con motivo del alistamiento de quintos se trató ayer de alterar el orden en el pueblo de Noes, provincia de Toledo, con cuyo propósito se reunieron por la noche en una taberna para ponerse de acuerdo varias personas invitadas por el cura y el secretario del ayuntamiento. La autoridad sorprendió y condujo á la capital de dicha provincia á los promovedores, que eran ocho quintos, un indultado de la faccion, el tabernero, el cura y el secretario, habiéndoles ocupado retratos de D. Carlos y algunos otros documentos. Han sido sometidos al consejo de guerra. En Vitigudino (Salamanca) se ha restablecido el orden alterado con motivo del impuesto de consumos. Se instruye sumaria para la comprobacion de los hechos, y la comision militar permanente no tardará en imponer el condigno castigo á los culpables. Rectificacion de los números de la Loteria celebrada en Madrid el 27 de Julio de 1874. Números que aparecen en la lista de El Popular y no estan premiados en la oficial:

625	19.336	27.543
1.818	19.774	27.574
3.394	20.933	27.900
3.532	20.078	28.680
4.378	20.384	28.880
5.681	21.334	28.818
7.737	22.394	29.243
8.439	23.513	29.292
9.955	23.484	29.463
5.556	23.348	29.630 repetido.
11.535	23.952	29.962
12.574	23.769	30.373
12.619	23.720	30.193
13.994	24.021	31.041
13.915	24.818	31.353
14.573	24.024	31.440
15.254	25.237	31.512 repetido.
15.335	25.753	31.545
15.994	26.087	31.530
16.137	26.043	31.824 repetido.
17.763	26.477	
18.944	27.240	

Números premiados y que no aparecen en la lista de El Popular.

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
629	300	23.700	300
1.818	300	23.768	300
2.394	300	23.948	300
4.278	300	23.953	300
5.661	300	24.031	300
7.739	300	24.237	300
8.477	300	24.724	300
8.427	300	24.819	300
9.455	300	25.663	300
10.156	300	25.743	300
11.374	300	26.474	300
13.385	300	26.818	300
13.955	300	27.249	300
14.063	300	27.542	300
15.224	300	27.990	300
15.353	300	27.584	300
16.737	300	28.887	300
17.055	300	29.222	300
17.552	300	29.242	300
17.766	300	29.294	300
18.073	300	29.296	300
18.261	300	29.462	300
18.644	300	29.680	300
19.536	300	29.963	300
19.777	300	30.353	300
20.068	300	30.372	300
20.382	300	30.440	300
20.633	300	30.529	300
21.534	300	30.532	300
22.064	300	30.545	300
22.396	300	30.993	300
23.464	300	31.001	300
23.507	300	31.994	300
23.563	300		

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 cmos. de peseta la línea; por 2 á 5; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ignacio de Loyola fr. y s. Fábulo.
Jubilón.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel y en la de S. Juan de Dios.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 28
Frigo del país. de 13 25 á 14 50 pts.
Jaja... de 00 00 á 00 00
Cebada... de 00 00 á 00 00
Maiz... de 00 00 á 00 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11 30 m.	9 30 t.
de Cartagena	13 30 n.	9 30 m.
id. de Alicante	9 15 t.	10 30 m.
de Murcia	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta reanuncios de hora antes.

ANUNCIOS.

CARBON.

En la calle de S. Antonio, núm. 3, en el almacén de maderas de Alameda, hoy de D. Luis Fernández Herroera, se abre al público la venta por mayor de carbon de palo, á precios sumamente equitativos, advirtiendo que los pedidos que no han de ser menores de un quintal, se servirán á domicilio.
10-9

Se vende un faeton en buen uso, con sus arneses ingleses, calle de Rubio, núm. 4. 26-15

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras.
Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.
Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal.
Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.
Pios.—En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramento.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 cmos.
Parte de defunción, á 25 cmos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 cmos.
Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 cmos.
Parte de nacimiento, á 25 cmos.
Fees de villa, á 25 céntimos.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.
Papeletas de 4 columnas... 30
Id. de 2 id., apaisadas... 60
Id. de 2 id., largas... 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

EL LIBRO DEL JURADO.

Por el magistrado D. José R. Fernandez.
Necesario á cuantos intervienen en esta nueva institución, es un indispensable resumen para todo miembro del poder judicial. Un tomo en 4.º menor, de unas 300 páginas, buen papel y esmerada impresión, por veinte reales en Madrid y veintidos en provincias, franco de porte. Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á la librería de D. M. Murillo, Alcalá, 18, Madrid.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadrado con relieve, 5 rs.
MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 cént.
DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.
EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.
OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 cént.
EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.
LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.
LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.
DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENACULO, en id., 72 cént.
EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.
LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs.
A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.
EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, en carton, 2 rs.
LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 cént.
LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.
—La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.
LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.
OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.
EL INGENUO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.
ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.
LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.
LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.
FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS, novela por el cardenal Wissemann, un tomo en pasta, 8 rs.
—La misma en rústica, 5 rs.
BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.
EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.
SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso Maria de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.
LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.
LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalem, por el abad Milson, dos tomos en pasta, 32 rs.
Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.
LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badoli, un tomo, 12 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badoli, encartonado, un tomo, 22 rs.
CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Ruiz, 6 cts.
TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.
Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del anillamiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

Romances españoles.
Las tres bellezas, por Hartzensch, 2 cts.
Belen, por el duque de Rivas, 4 cts.
Una soñad, por Breton de los Herreros, 2 cts.
La bandera del honor, por Amador de los Rios, 3 cts.
El juego, por Rivera, 2 cts.
El amor filial, por la Sra. Arepal, 2 cts.
El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 cts.
El gran mundo, por Martinez Pedioza, 2 cts.
El poder de la amistad, por Guierrez de Alba, 2 cts.
La pasión, por Cervino, 4 cts.
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se tiene papel con iniciales modernas impresas en relieve blanco, todo en el mayor esmero, prontitud y economía.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratuitos, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la Moda Elegante Ilustrada, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, MURCIA. POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA PARA EMBELLEGER EL ROSTRO.

Son inofensivos, y admirables para artistas liricos, dramáticos y coreográficos y se usan con burla ó con un pañito. Su precio 3 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los higotes, á 7 rs.—Cold cream superior de Latoze, á 12 rs.—Filtromo superior de rosa, magnolia y miel flores, á 2 rs.—Aceite límpido de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agu de Labanda, á 7 rs.—Penzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas, á 12 rs.
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para sanar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para flores, jarabes, vinos y natales.
Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las plantas más importantes del reino vegetal, y son superiores á mas baratas de las del célebre santuario de Labona Venus, en Ginebra.
Melisa, fina, 4 rs. frasco.
Violeta, fina, 4 rs. id.
Flor de naranja, 4 rs. id.
Ajo ruso, 4 rs. id.
Heliotropo francés, 7 rs. id.
Amoré, 4 rs. id.
Rosa, pura, 4 rs. id.
Cáput, fino, 4 rs. id.
Macassar inglés, 8 rs. id.
Bertramota, Alpes, 4 rs. id.
Sándalo, indio, 6 rs. id.
Miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Yerba Luisa, 4 rs. id.
Poculov rosa, 8 rs. id.
Geranio rosa, 3 rs. id.
Ylang ylang, neto, 12 rs. id.
Ambrosiado de Jericó, 6 rs. id.
Agu triple de colonia, 6 rs. id.

Para sanar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y incensivos del Serrillo.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, artistas, banos, amanuenses, secretarios, oficinistas, eclesiásticos, comerciantes, tintoreros, marinos, planchadores, enjeras, zapateros, leñeros, armadores, curtidores, y ama de casa. Puede usarse sin ninguna precaución. No ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja para el papel. Precio 3 rs. frasco.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeramentes surcosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs. frasco.
Uso: se agita bien el frasco, se dá con un pañito ó esponja una manija ó dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenos, se dá segunda vez.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, á 3 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. id.—Rosa de Etruria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CONTRA INTERMITENTES.

PILDORAS VEGETALES DE PNO.

Estas pildoras curan radicalmente las tercianas, y evitan los recidivos.
Éxjase la firma de Pino y Vivo al rededor de cada caja, como garantía para el medicamento. Precio 20 reales. 67

PLUS de CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLÉS.

producto perfeccionado. Este producto sublime vuelve siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavaduras.—Fragancia inmensa, éxito garantido por Em. Sallés, perf. quim., 24, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante, 30, 36, 41 y 48 rs. 48-10

BOCA, DIENTES, ENCIAS.

El ELIXIR, los Polvos y la PASTA (opista) dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca con aliento an olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortifican las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan la caries y los dolores de los dientes.—Los Polvos dentíficos se emplean simultáneamente con el Elixir; la PASTA (opista) dentífica es la misma composición que la de los Polvos dentíficos.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias y perfumerías de España.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

calle de la Fuensanta.

Servicio permanente á todas horas.

PRECIOS.

Baño con ropa... 5 rs.
dem sin ella... 4

Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, según la prescripción facultativa del médico del establecimiento

CIGARRILLOS DE CANET.

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 90 darán en 33 rs.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, ilustrados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.